

# **BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Programa Formativo Emprenergía RM – 2026**

**Organiza: Club de Innovación | En el marco de: Proyecto línea Viraliza de Corfo**

## **1. Presentación del programa**

Emprenergía RM es una iniciativa desarrollada por el Club de Innovación, en el marco de la adjudicación de un proyecto de la línea Viraliza de Corfo, orientado a fortalecer las capacidades de emprendedores formalizados, con potencial dinámico y visión de crecimiento sostenible, que buscan integrar la sostenibilidad y la transición energética como ejes estratégicos de sus modelos de negocio.

El programa tiene como propósito apoyar a empresas en etapa temprana de consolidación, que ya cuentan con estructura operativa y validación inicial, para que puedan rediseñar, escalar y proyectar iniciativas con impacto ambiental, social y económico positivo, contribuyendo activamente a la transición hacia un desarrollo bajo en carbono.

A través de un enfoque teórico-práctico, territorial y aplicado, Emprenergía RM entrega herramientas de sostenibilidad aplicada, innovación estratégica y gestión del impacto, alineadas con los desafíos productivos de la Región Metropolitana.

## **2. Objetivo del programa**

Fortalecer las capacidades de emprendedores dinámicos mediante un programa formativo presencial que integre herramientas de sostenibilidad aplicada, pensamiento estratégico, innovación en modelos de negocio y habilidades de gestión para acelerar iniciativas con foco en descarbonización justa, promoviendo su proyección en ecosistemas locales y redes de valor emergentes.

### **2.1 Objetivos específicos**

- Entregar conocimientos clave sobre sostenibilidad, cambio climático y descarbonización justa como marco para el desarrollo de nuevos negocios.
- Desarrollar competencias en diseño de propuestas de valor sostenibles, integrando enfoques circulares, sociales y económicos.
- Aplicar herramientas de innovación estratégica y desarrollo de modelos de negocio con impacto ambiental y territorial positivo.
- Fortalecer habilidades de liderazgo, comunicación y colaboración para emprender en contextos complejos y transformadores.

- Generar instancias de validación temprana de ideas, conexión con actores del ecosistema y formulación de “pitches verdes” que permitan proyectar iniciativas con potencial de crecimiento y escalabilidad sostenible.

### **3. Definiciones**

- Organizador: Club de Innovación.
- Postulación: proceso de inscripción mediante formulario digital oficial, completado al 100% dentro de plazo.
- Postulante: persona jurídica constituida en Chile que postula al programa.
- Participante: persona natural que representa a la empresa postulante/seleccionada en el programa.
- Seleccionado/a: postulante y/o participante que obtiene cupo tras evaluación y recibe notificación formal.
- Beca: acceso gratuito al programa, consistente en la participación en todas sus actividades, sin transferencia de dinero ni promesa de financiamiento.
- Comité evaluador: comité designado por el Club de Innovación para evaluar postulaciones y seleccionar participantes.

### **4. Participación y requisitos**

#### **4.1 ¿A quién está dirigido?**

El programa está dirigido a personas jurídicas constituidas en Chile, que cumplan los siguientes requisitos:

- Inicio de actividades en giros de primera categoría ante el SII.
- Antigüedad máxima de 6 años desde el inicio de actividades.
- Ventas anuales no superiores a \$800.000.000 en los últimos 12 meses.

Este segmento corresponde a emprendimientos formalizados que han superado la etapa de validación inicial y cuentan con capacidades técnicas, operativas y de mercado para crecer, adaptarse e incidir estratégicamente en sectores clave de la transición sostenible.

En particular, se priorizará a empresas que estén desarrollando soluciones, productos o servicios orientados a las siguientes áreas:

- Desarrollo de una industria sostenible de hidrógeno verde (H2V) y sus derivados, incluyendo encadenamientos productivos asociados, especialmente en sectores de alto valor agregado como manufactura avanzada, logística especializada o tecnologías habilitantes.
- Mitigación y transición energética en procesos productivos, integrando eficiencia energética, reconversión de matrices energéticas y reducción de emisiones GEI.
- Sistemas energéticos descentralizados, limpios, inclusivos y resilientes, como microrredes, generación distribuida, almacenamiento inteligente y electrificación en zonas industriales urbanas.

- Movilidad sostenible, con énfasis en soluciones urbanas, electromovilidad logística, infraestructura asociada y eficiencia operativa en transporte.
- Desarrollo tecnológico aplicado al manejo productivo de recursos naturales, enfocado en captura, retención o valorización de emisiones (ej. bioinsumos, gestión forestal, agroindustria sostenible).

Se dará prioridad a quienes demuestren una oportunidad de mercado clara, avances concretos en el desarrollo o validación de su negocio, carácter innovador y potencial de alto crecimiento.

#### **4.2 Características clave del perfil**

Un emprendedor/a innovador/a con potencial de alto crecimiento presenta, en distinto grado, las siguientes características:

##### a) Innovación aplicada y diferenciación

- Cuenta con una solución nueva o significativamente mejorada respecto a lo existente, ya sea en producto, servicio, proceso, modelo de negocio o forma de vinculación productiva.
- Integra innovación, no necesariamente tecnológica, pudiendo ser organizacional, comercial, logística, social o ambiental.
- Presenta una propuesta de valor clara y diferenciada, reconocible por sus clientes o potenciales usuarios.

##### b) Orientación al crecimiento y escalabilidad

- Tiene una visión explícita de crecimiento (aumento de ventas, expansión a nuevos mercados, diversificación de clientes, ampliación de capacidad productiva o replicabilidad del modelo).
- Su modelo de negocio es escalable o replicable, es decir, puede crecer sin que los costos aumenten de forma proporcional.
- Muestra interés en robustecer su emprendimiento para crecer de manera sostenible.

##### c) Capacidad de ejecución y aprendizaje

- Cuenta con disposición a probar, iterar y ajustar su modelo a partir del aprendizaje, feedback del mercado y uso de herramientas de gestión.
- Demuestra compromiso, disciplina y apertura al aprendizaje, participando activamente en procesos formativos intensivos.

##### d) Potencial de articulación y encadenamiento productivo

- Tiene capacidad o interés en integrarse a redes productivas colaborativas, alianzas estratégicas o cadenas de valor formales.
- Puede desempeñar un rol como proveedor, socio, integrador o solucionador dentro de un ecosistema productivo local o sectorial.
- Reconoce la importancia de cumplir estándares básicos de calidad, tiempos, costos y confiabilidad para vincularse con otros actores productivos.

##### e) Enfoque en impacto y sostenibilidad

- Considera, de manera explícita o potencial, impactos positivos en al menos una de las siguientes dimensiones: económica (productividad, empleo, eficiencia); social (inclusión, acceso, bienestar comunitario); ambiental (uso eficiente de recursos, economía circular, reducción de impactos).
- Busca un crecimiento sostenible en el tiempo, evitando modelos de corto plazo basados únicamente en subsidios o autoempleo precario.

#### **4.3 Cómo se caracteriza este perfil en la práctica**

- Emprendimiento en funcionamiento con primeras validaciones (clientes, ventas iniciales, pilotos, alianzas).
- Claridad respecto al problema u oportunidad que aborda y al segmento de clientes al que se dirige.
- Interés explícito en escalar, profesionalizar y mejorar su propuesta, más allá de mantener un ingreso personal.
- Disposición a trabajar colaborativamente, recibir retroalimentación y conectar con otros actores del ecosistema.
- Motivación por incorporar herramientas de gestión, innovación, digitalización o sostenibilidad para fortalecer su negocio.

#### **4.4 Diferenciación respecto a otros perfiles emprendedores**

Este perfil se diferencia de emprendimientos de subsistencia o autoempleo tradicional en que:

- No se orienta únicamente a generar ingresos personales de corto plazo.
- Busca crecer, estructurarse y generar valor para otros actores del territorio.
- Tiene potencial de contribuir a la dinamización del ecosistema productivo regional, mediante encadenamientos, empleo, innovación y colaboración.

### **5. Cupos y requisitos de finalización**

El programa seleccionará hasta 50 postulantes que cumplan con los criterios de participación que se detallan en estas bases. El número mínimo de participantes que deberá finalizar el programa será de 30 emprendedores, de acuerdo con los criterios definidos por el Club de Innovación y Corfo.

## 6. Fechas clave (calendario oficial)

Hito	Fecha
Apertura de postulaciones	09/03/2026
Cierre de postulaciones	27/03/2026
Evaluación y selección	09/03/2026 al 02/04/2026
Entrega de resultados	02/04/2026
Plazo de confirmación de participación	5 días hábiles desde la notificación

## 7. Lugar de realización

Todas las clases serán realizadas en la Universidad Autónoma de Chile, sede Pedro de Valdivia (Av. Pedro de Valdivia 425, Providencia).

## 8. Documentación requerida

El Club de Innovación se reserva el derecho de validar la información presentada por los postulantes, así como de solicitar documentación adicional para confirmar elegibilidad.

- Completar formulario con información sobre el emprendimiento (incluye información personal y resumen del negocio para postulación).
- Copia del acta constitutiva de la empresa.
- Copia del formulario F29 correspondiente a los últimos 12 meses.
- Carta de aceptación/compromiso de participación firmada (descargable desde el sitio web).
- Copia de cédula de identidad vigente.

## 9. Proceso de selección

Las postulaciones serán evaluadas por un comité designado por el Club de Innovación, de acuerdo con una pauta de evaluación que considera criterios de pertinencia temática, impacto, innovación, escalabilidad y compromiso del postulante. El proceso dará origen a un ranking ponderado que permitirá seleccionar a los participantes del programa.

El Club de Innovación se reserva el derecho de verificar la información proporcionada y solicitar antecedentes adicionales para validar elegibilidad de postulantes.

## 9.1 Pauta de evaluación

<b>Criterio</b>	<b>Descripción (resumen)</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Escala (1 a 5)</b>
1. Sector productivo priorizado	Relación con transición energética o sostenibilidad y aporte en sectores prioritarios/tecnológicos.	10%	1-5
2. Impacto social, ambiental y económico	Integración de prácticas sostenibles e impacto positivo (directo o potencial).	15%	1-5
3. Propuesta de valor: claridad y coherencia	Capacidad de comunicar propuesta de valor de forma comprensible y estructurada.	10%	1-5
4. Propuesta de valor: potencial innovador y diferenciación	Grado de novedad/diferenciación frente a lo existente en el mercado.	13%	1-5
5. Problema identificado	Claridad del problema/oportunidad y evidencia o validación de relevancia.	12%	1-5
6. Segmento de clientes o usuarios	Identificación y caracterización del público objetivo y ajuste con la propuesta.	8%	1-5
7. Escalabilidad y potencial de crecimiento	Potencial de crecer/replicarse y visión de desarrollo sostenible.	17%	1-5
8. Compromiso y motivación	Disposición para aprender y adquirir competencias para robustecer el emprendimiento.	5%	1-5
9. Estructura operativa y modelo de negocio	Solidez del modelo actual: estructura operativa,	8%	1-5

	procesos, canales e ingresos.		
--	-------------------------------	--	--

## 10. Comunicación de resultados y confirmación de participación

Los resultados serán entregados a través del correo postulaciones@emprenergia.cl en la fecha indicada en las presentes bases. El seleccionado deberá confirmar su participación, enviar la carta de compromiso de participación firmada y los documentos adicionales solicitados, en los plazos establecidos. En caso de no responder, se dará por entendido que no es de su interés participar del programa, cediendo el cupo al siguiente postulante.

Para consultas y solicitud de información, el canal oficial es contacto@emprenergia.cl.

## 11. Compromiso de participación

Las personas seleccionadas deberán comprometerse a:

- Participar en el 100% de las actividades del programa, que contempla 42 horas lectivas presenciales y 21 horas no lectivas de trabajo aplicado.
- Asistir al menos al 90% de las sesiones presenciales.
- Cumplir con los entregables, diagnósticos y actividades solicitadas en cada módulo.
- Mantener una conducta respetuosa y colaborativa con el equipo ejecutor, docentes y demás participantes.

El incumplimiento de estos compromisos podrá implicar la pérdida de la beca y la exclusión del programa.

## 12. Asistencia y certificación

Para obtener la certificación de participación, el postulante debe cumplir con la asistencia mínima del 90% de las actividades y cumplir con los entregables requeridos en cada módulo. Para confirmar el cupo, los seleccionados deben enviar una carta firmada de compromiso de participación.

El programa no contempla premios ni reconocimientos adicionales. Únicamente se entregará certificado de participación a quienes cumplan los requisitos.

## 13. Protocolo de justificación de inasistencias

En caso puntual de inasistencia por razones de fuerza mayor (factores climáticos extremos, enfermedad o similar), deberá estar siempre asociado a un factor fuera del control del becado y no a la falta de gestión individual. Se exigirá un certificado y se evaluará su pertinencia caso a caso.

Será responsabilidad del becado enviar un correo formal a [contacto@emprenergia.cl](mailto:contacto@emprenergia.cl) indicando el motivo de la inasistencia y adjuntando la justificación con los respaldos asociados. El Club de Innovación se reserva el derecho de solicitar más información y de determinar la pertinencia, aceptación o rechazo de la solicitud.

Cada participante tendrá la opción de justificar hasta 2 clases. Si la inasistencia está asociada a una instancia que tiene dedicación de horas de aprendizaje (no lectivas), estas se deberán llevar a cabo de igual manera, independiente de la inasistencia a la instancia presencial, y el becado deberá estar al día con el trabajo autónomo que los docentes soliciten durante las clases.

## 14. Diagnóstico de conocimientos

Se realizarán dos diagnósticos de conocimientos en materia de emprendimiento y gestión de negocios, uno al inicio del programa y otro al finalizar. Estos diagnósticos no tendrán carácter evaluativo, pero son necesarios para identificar los conocimientos previos y los adquiridos durante el programa, y son requisito para la entrega del certificado.

- Diagnóstico inicial: deberá completarse antes de la primera clase lectiva. La no realización de este diagnóstico en la fecha establecida implicará la renuncia a la beca.
- Diagnóstico final: será requisito para obtener la certificación, siempre que se cumplan los requisitos de asistencia.

## 15. Requisitos para la obtención de certificados

Con el fin de obtener el certificado, los becados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a un mínimo del 90% de las instancias del programa.
- Completar el diagnóstico inicial (ex ante) y final (ex post) en los plazos que se indicarán oportunamente.

## 16. Condiciones generales

El Club de Innovación se reserva el derecho de realizar modificaciones al cronograma o a las bases del programa, con el fin de garantizar la correcta ejecución de este. Cualquier cambio será notificado oportunamente a las participantes seleccionadas.

## 17. Distribución de contenidos

Módulo	Horas lectivas	Horas no lectivas
--------	----------------	-------------------

1. Descarbonización justa desde la Región Metropolitana	6	3
2. Rediseño estratégico del modelo de negocio con enfoque en sostenibilidad	9	6
3. Gestión de emisiones en PYMES: medición, mitigación y plan de acción	9	6
4. Gestión estratégica del impacto: indicadores y narrativa de sostenibilidad	9	3
5. Financiamiento sostenible y certificaciones para escalar con impacto	9	3
Total	42	21

## 18. Cronograma de actividades

El Club de Innovación se reserva el derecho de ajustar el cronograma, previo aviso a los y las participantes.

N°	Nombre clase	Fecha	Hora inicio	Hora fin	Profesor / actividad
1	Fundamentos de Descarbonización Justa	10-Apr-26	17:00	20:00	Javier Obach – Gerente Programa Territorio Circular SOFOFA HUB
2	Mapeo de Emisiones y Sectores Críticos	17-Apr-26	17:00	20:00	Javier Obach – Gerente Programa Territorio Circular SOFOFA HUB
3	Innovación Climática a Nivel Local	24-Apr-26	17:00	20:00	Tatiana Carrera, Especialista en gestión ambiental
4	Modelos de Negocio y estrategias de validación	30-Apr-26	17:00	20:00	Florencia Mesa – Directora Ejecutiva de Climatech
5	Transitando a un Modelo de negocios circular	8-May-26	17:00	20:00	Nicolás Behar – RECYLINK

6	Incorporando ASG y ODS al Modelo de Negocio	15-May-26	17:00	20:00	Natalia Solar CEO Red Solar, Innovación sostenible
7	Evaluación del Triple Impacto: Sostenibilidad en Acción	20-May-26	17:00	20:00	Cristian Bustos – CEO Beeok
8	Visitando Empresas B: Gobernanza y Propósito Transformador	29-May-26	17:00	20:00	Visita Técnica
9	Midiendo la Huella: Un Primer Paso Hacia la Sostenibilidad	5-Jun-26	17:00	20:00	Fernando Zagal – Gestión y trazabilidad de residuos Ley REP 20.920
10	Reducción de Emisiones: Estrategias y Planificación	12-Jun-26	17:00	20:00	Mijail Villagra – Docente de Economía para la Sostenibilidad y Consultor Estratégico
11	Electromovilidad: Soluciones Sostenibles para el Futuro	19-Jun-26	17:00	20:00	Visita técnica a Generadora Metropolitana
12	Indicadores de Impacto: Midiendo el Cambio	26-Jun-26	17:00	20:00	Cristian Bustos – CEO Beeok
13	Financiamiento Verde: Oportunidades y Fuentes	3-Jul-26	17:00	20:00	Sebastián Ibáñez – Managing Partner DADNEO capital
14	Storytelling Corporativo Sostenible: Claves para Comunicar el Impacto	10-Jul-26	17:00	20:00	Hernán Benavente – CEO de IGO Technologies
15	Ceremonia de cierre	17-Jul-26	17:00	19:00	Cierre del programa

## **19. Términos y condiciones del programa**

### **19.1 Postulación, evaluación y selección**

#### **19.1.1 Condiciones de postulación**

- La postulación del programa es gratuita y no garantiza la adjudicación de una beca.
- Se considerará válida y únicamente aquella postulación que haya sido completada en un 100% a través del formulario oficial disponible en el sitio web del programa, dentro de los plazos establecidos.
- El envío del formulario implica la aceptación total de las presentes bases, términos y condiciones.
- El Organizador se reserva el derecho de no aceptar postulaciones que no cumplan con el perfil definido o que presenten información incompleta, inexacta o falsa.
- Sólo las personas seleccionadas recibirán un correo de confirmación con las instrucciones de participación desde postulaciones@emprenergia.cl.
- Los postulantes no seleccionados no recibirán notificación individual.
- Los cupos son personales e intransferibles. Cualquier solicitud de cesión deberá ser aprobada por el Organizador por escrito.
- Se aceptará un máximo de 2 personas por empresa. En la evaluación se considerará el perfil o cargo que posea poder de decisión dentro de esta. Cada participante deberá postular de forma independiente.
- El Organizador podrá verificar antecedentes declarados y reversar una confirmación si constata falsedad, incumplimiento de estos Términos, razones fundadas de seguridad o conductas impropias.

#### **19.1.2 Condiciones de selección**

La selección de los(las) participantes será definida por un comité evaluador, el cual considerará la correcta postulación y el cumplimiento de los criterios de selección establecidos en las bases, tales como pertinencia del proyecto, coherencia con el enfoque del programa, motivación, potencial de desarrollo y enfoque territorial (en el proceso de selección y en caso de empate se establezca orden de llegada)

#### **19.2 Condiciones de participación**

Los(las) participantes seleccionados(as) deberán:

- Confirmar su participación y enviar carta de participación firmada dentro del plazo informado en las bases de postulación.
- Asistir de manera presencial a las actividades programadas.
- Participar activamente en clases, ejercicios prácticos y actividades grupales.
- Cumplir oportunamente con los entregables, diagnósticos o evaluaciones solicitadas durante el desarrollo del programa, cuando corresponda.

- Mantener una conducta respetuosa y colaborativa con el equipo ejecutor, docentes y demás participantes.
- El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a la pérdida de la beca y a la exclusión del programa.
- El Organizador podrá verificar la identidad del participante y revocar la confirmación o denegar el acceso o permanencia en caso de incumplimiento de estos Términos y Condiciones, razones fundadas de seguridad o conductas impropias.

### **19.3 Condiciones de certificación**

Se otorgará un certificado de participación y aprobación a quienes cumplan con el mínimo del 90% de asistencia a las sesiones del programa y completen los diagnósticos, evaluaciones y actividades mínimas requeridas.

### **19.4 Causales de eliminación o pérdida de beca**

Serán causales de eliminación del programa o pérdida de la beca:

- No cumplir con la asistencia mínima requerida.
- Abandono injustificado del programa.
- Incumplimiento reiterado de los compromisos asumidos.
- Entrega de información falsa o adulterada en el proceso de postulación.
- Conductas que afecten gravemente la convivencia, el desarrollo del programa o el respeto hacia otros participantes, docentes o equipo ejecutor.

Refuerzo de debido proceso: antes de aplicar la eliminación o pérdida de beca, el Organizador notificará por escrito la causal y entregará un plazo de 3 días hábiles para descargos por correo. La resolución será fundada y comunicada al participante.

### **19.5 Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual e industrial de los proyectos, ideas, marcas, documentos y desarrollos presentados por los participantes pertenece exclusivamente a éstos y/o a sus empresas. La participación en el programa no implica cesión de derechos al Organizador.

Los materiales académicos y contenidos entregados por docentes/expositores y el Organizador están protegidos por derechos de autor y no podrán ser reproducidos, distribuidos o utilizados fuera del programa sin autorización previa y por escrito del titular de los derechos.

## **20. Uso de imagen y contenidos**

Los(as) participantes autorizan de manera expresa el uso de su imagen, voz y de los contenidos generados durante el programa (fotografías, videos, testimonios, presentaciones y material gráfico), exclusivamente con fines de difusión, comunicación institucional y rendición de resultados del programa, sin fines comerciales y respetando la normativa vigente.

El programa no contempla grabación oficial del Pitch Verde. Lo anterior no impide la realización de registros fotográficos institucionales en actividades del programa para fines de difusión y rendición, en los términos de esta autorización.

## **21. Autorización para contacto, seguimiento y evaluación**

La persona postulante y/o participante autoriza expresamente a Corfo y a otros órganos de la Administración del Estado, para que estos, directamente o a través de terceros, puedan contactarla utilizando la información proporcionada durante el proceso de postulación o ejecución del programa, con el fin de implementar adecuadamente el instrumento de financiamiento, realizar acciones de seguimiento, levantar información para la elaboración de métricas, y evaluar el impacto del programa, todo ello conforme a la normativa legal vigente.

## **22. Tratamiento de datos personales**

El Club de Innovación declara que los datos personales recopilados durante el proceso de invitación, registro y participación serán tratados conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

Los datos serán utilizados para:

- Gestión y coordinación logística del programa.
- Comunicación antes, durante y después del programa.
- Evaluaciones e informes institucionales.
- Envío de información relacionada a actividades del Club de Innovación y sus auspiciadores, sin fines comerciales.

Los datos podrán ser compartidos con auspiciadores y aliados únicamente para fines institucionales y de vinculación profesional.

Las participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o eliminación enviando un correo a [contacto@clubdeinnovacion.cl](mailto:contacto@clubdeinnovacion.cl) o [contacto@emprenergia.cl](mailto:contacto@emprenergia.cl).

### **22.1 Política de privacidad**

#### **1. Responsable del tratamiento de datos**

Club de Innovación (Redes de Innovación Ltda., RUT 76.063.966-4), domiciliado en Coyancura 2270, Providencia, Santiago.

#### **2. Datos recopilados**

Durante el proceso de confirmación de participación se podrán solicitar y almacenar los siguientes datos personales: nombre y apellido, RUT o número de identificación, correo electrónico y teléfono de contacto.

#### **3. Finalidad del tratamiento**

Los datos serán utilizados para: (i) gestión y coordinación logística del programa, incluyendo la confirmación de participación y asistencia, control de acceso y comunicaciones informativas antes, durante y después del programa; (ii) difusión institucional y comunicación posterior sobre actividades del Club de Innovación y de los auspiciadores del programa, siempre sin fines comerciales ni publicitarios; (iii) evaluaciones internas y elaboración de informes con fines estadísticos de mejora continua.

#### 4. Almacenamiento y seguridad

Los datos se almacenarán en bases administradas por el Club de Innovación y en plataformas que cumplan estándares internacionales de seguridad, tales como Mailchimp y Microsoft Office 365. No se comercializarán ni transferirán a terceros no autorizados.

Al utilizarse plataformas tecnológicas cuyos servidores pueden encontrarse fuera de Chile, el titular autoriza el almacenamiento y tratamiento de datos en dichas plataformas exclusivamente para fines operativos del programa.

#### 5. Conservación de la información

Los datos personales se conservarán para fines de documentación y comunicación institucional, salvo que el titular solicite expresamente su eliminación.

#### 6. Aceptación de los términos

Al confirmar su participación mediante el formulario de registro, el participante declara haber leído y aceptado íntegramente estos términos y condiciones, así como la política de privacidad asociada.

### **23. Confidencialidad y no grabación**

La participante reconoce que en el programa pueden compartirse contenidos estratégicos por parte de expositores. Queda estrictamente prohibida la grabación de audio o video, la transmisión en vivo, la captura de pantalla o la difusión de contenidos del programa sin autorización previa y por escrito del organizador o del titular de los derechos. La participante se compromete a no divulgar a terceros información no pública a la que acceda durante el programa.

### **24. Cambios en la programación**

El Club de Innovación se reserva el derecho de modificar fechas, expositores, locación o formato del programa por razones de fuerza mayor u operativas. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través de los canales oficiales.

### **25. Responsabilidad, seguridad y pertenencias (sin seguro)**

El programa no cuenta con seguro de accidentes asociado. El Organizador no será responsable por accidentes, pérdidas, daños materiales o personales ocurridos durante el desarrollo del programa por causas no imputables al Organizador. Cada participante es responsable de su bienestar y pertenencias.

Nada de lo anterior limita la responsabilidad del Organizador en caso de dolo o culpa grave debidamente acreditada, conforme a la normativa aplicable.

### **26. Jurisdicción**

Este documento se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia será sometida a los tribunales ordinarios de la ciudad de Santiago.

## **27. Disposiciones generales**

- El equipo ejecutor se reserva el derecho de resolver situaciones no previstas en estas bases, resguardando siempre los principios de transparencia, equidad y buen desarrollo del programa, en concordancia con las directrices de Corfo y la normativa aplicable.
- Toda la información será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines del programa por el Club de Innovación, Corfo y entidades asociadas, conforme a la normativa vigente.

## **28. Aceptación**

La postulación al programa y/o la confirmación del cupo mediante el envío de la carta de compromiso firmada implican la aceptación íntegra de las presentes Bases, Términos y Condiciones, incluyendo la Política de Privacidad.

Programa Formativo Emprenergía RM © Club de Innovación 2026. Todos los derechos reservados.